

EQS Group y la World Compliance Association firman un acuerdo de patrocinio

La firma se convierte en patrocinadora oro de todas las actividades y eventos organizados por la asociación

La compañía EQS Group, uno de los principales proveedores de software para compliance y relaciones con inversores, **ha alcanzado un acuerdo de colaboración estable con la World Compliance Association**. Esta alianza tiene como objetivo promover, patrocinar y colaborar en todos los eventos que la World Compliance Association realiza en España.

EQS Group se fundó en 2000 en Munich, Alemania. En la actualidad, el grupo emplea a **más de 450 profesionales** y tiene oficinas en los principales mercados financieros del mundo. Los productos de EQS Group se agrupan en el software basado en la nube **EQS COCKPIT** y garantizan el control profesional de los flujos de trabajo de cumplimiento en los campos de protección de denunciantes y gestión de casos, gestión de políticas, gestión de listas de información y obligaciones de divulgación.

Además, las empresas que cotizan en bolsa se benefician de un cable de noticias global, gestión de contactos y orientación de inversores, sitios web de infrarrojos, informes digitales y webcasts para comunicaciones con inversores eficientes y seguras. Como pioneros en la digitalización de los flujos de trabajo corporativos, su verdadera pasión es hacer que los funcionarios de relaciones con inversores, comunicaciones y cumplimiento corporativo sean **mejores para construir confianza**.

Tengo el honor de ser miembro de WCA desde 2018 y he disfrutado de la participación en sus eventos desde entonces, explica Claudio Interdonato, Director de Desarrollo de Negocio de EQS Group España. *Colaborar con WCA era para mí una necesidad al ser nombrado Director de Desarrollo de Negocio de EQS Group para el mercado español*. Añade: *La asociación reúne a los más representativos líderes de opiniones, así como reputados expertos en el campo de compliance. Creando así, excelencia en el intercambio de conocimiento.*

La **World Compliance Association** tiene entre sus objetivos la promoción, reconocimiento y evaluación de las actividades de cumplimiento en las organizaciones (con independencia de su forma jurídica), así como el desarrollo de herramientas y procesos para una correcta protección frente a determinados delitos e infracciones cometidas por sus empleados, colaboradores o cualquier otra persona relacionada con ella. Es un organismo abierto a la **participación e implicación de profesionales y organizaciones** que desean implicarse de forma desinteresada en la máxima promoción y difusión de uno de los avances más importantes en materia de ética y buen gobierno corporativo de nuestro tiempo: el compliance.

El acuerdo firmado entre ambas entidades supone un paso importante para apoyar la implantación y el mantenimiento de una cultura de compliance dentro de las empresas.

EVENTO DESTACADO

El próximo **25 de mayo**, te invitamos a participar en el webinar patrocinado por EQS GROUP: ***Whistleblowing System ¿Qué necesita mi mecanismo de denuncia para ser eficaz y cumplir con la Directiva de Protección del Denunciante en el marco de los sistemas de compliance?***

Claudio Interdonato, Director de Desarrollo de Negocio de EQS Group España, y **Olga Fraga**, Asociada Senior en Deloitte Legal, identificarán las principales normas que hacen referencia a los sistemas de denuncia, los aspectos más relevantes incluidos en la Directiva y las alternativas existentes para configurar mecanismos eficaces que ayuden a las organizaciones a prevenir y detectar de manera temprana cualesquiera ilícitos o conductas contrarias a su cultura ética. Para ello, se realizará también una demo sobre una

herramienta de gestión de casos en la sesión.

Acompáñanos en este **webinar gratuito** para conocer las últimas novedades en materia de whistleblowing.

¿Cuándo? 25 de mayo, de 16:00 a 17:30 horas

Inscripciones: http://www.worldcomplianceassociation.com/1046/evento-webinar-whistleblowing-system-que-necesita-mi-mecanismo-de-denuncia-para-ser-eficaz-y-cumplir-con-la-directiva-de-proteccion-del-denunciante-en-el-marco-de-los-sistemas-de-compliance.html#submenuhome